



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 067 DE 2013
(Octubre 18)

*Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para firmar
Contrato de ICETEX*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y Acuerdo Superior N° 007 de 2011

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Artículo 23 numeral 26 del Estatuto General N° 004 de 2009 “Autorizar al Rector lo relacionado con los montos contractuales y la suscripción de convenios”-

Que de conformidad al Artículo 7 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 “Estatuto General de Contratación” establece la celebración de convenios y contratos interadministrativos con entidades públicas.

Que de conformidad al Artículo 14 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 “Estatuto General de Contratación” establece que el Rector requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para celebrar contratos cuya cuantía excedan los (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 2° define la Educación Superior como un servicio cultural inherente a la finalidad del Estado.

Que la Universidad de los Llanos pretende firmar un nuevo contrato interadministrativo con el ICETEX., con el fin constituir una alianza estratégica entre el **ICETEX** y la **IES** para la financiación de la educación superior, a través del Crédito Educativo, los subsidios asignados en el Presupuesto General de la Nación, la administración de recursos públicos o privados, y otros apoyos financieros de carácter nacional o becas internacionales y/o recursos de organismos multilaterales y de gobiernos extranjeros u organismos internacionales destinados a educación

Que en la sesión ordinaria N° 013 del 18 de octubre de 2013, el Consejo Superior Universitario analizó la propuesta presentada por el señor Rector, para firmar el respectivo contrato interadministrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al señor Rector para firmar el nuevo contrato interadministrativo con el ICETEX, siendo beneficiados los estudiantes que ingresen a la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **067** D E 2 0 1 3
(Octubre 18)

*Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para firmar
Contrato de ICETEX*

ARTÍCULO 2. PLAZO: El presente contrato estará vigente hasta la culminación de las cohortes que inicien la financiación de sus estudios de educación superior entre el primer semestre del año 2014 y el segundo semestre del año 2020. Por cohortes se entiende el grupo de estudiantes que ingresa a la educación superior e inicia un programa académico en una **IES**, hasta su culminación.

ARTÍCULO 3. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Octubre de 2013

Original Firmado

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Presidente

Original Firmado

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario

*Proyecto: SandraP
Revisó: LEMG*